

Rep: rptPoliza

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y **ESTADO DE JALISCO**

Póliza: E00506 Del 19/09/2023

Fecha y 22/sep./2023 hora de Impresión 11:53 a. m. Página 1

Concepto: OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7922 Y F7924

Beneficiario: LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV

Folio / Cheque:

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$25,656.42		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7922
0002	8260-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$2,892.34		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7924
0003	8250-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$25,656.42	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7922
0004	8250-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$2,892.34	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7924
0005	8270-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$25,656.42		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7922
0006	8270-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$2,892.34		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7924
0007	8260-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$25,656.42	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7922
8000	8260-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$2,892.34	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7924
0009	2112-1-000309	LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE	\$25,656.42		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7922
)10	2112-1-000309	LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE	\$2,892.34		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7924
6011	1112-01-07	CUENTA		\$28,548.76	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7922 Y F7924
		Sumas iguales =>	85,646.28	85,646.28	

N1-ELIMINADO 73



# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE JALISCO

Póliza: D00538 Del 18/09/2023

Fecha y 18/sep./2023 hora de Impresión 12:32 p. m. Página 1

Concepto: Devengado OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7922 Y F7924

Beneficiario:

Folio / Cheque:

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$25,656.42		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7922
002	8250-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$2,892.34		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7924
003	8240-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$25,656.42	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7922
004	8240-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$2,892.34	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7924
005	5133-3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$25,656.42		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7922
006	5133-3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$2,892.34		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7924
007	2112-1-000309	LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE		\$25,656.42	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7922
800	2112-1-000309	LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE		\$2,892.34	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7924
		Sumas iguales =>	57,097.52	57,097.52	•

Elaboró: Alyn

Modificó: Alyn



Rep: rptPoliza

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE JALISCO

Póliza: D00372 Del 14/07/2023

Fecha y hora de Impresión Página 14/jul./2023 10:29 a. m.

Concepto: Comprometido OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP

Beneficiario:

Folio / Cheque :

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
240-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$28,548.76		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP
220-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$28,548.76	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP
	Sumas iguales =>	28,548.76	28,548.76	•
2	40-02-627C2-101-3363-1	40-02-627C2-101-3363-1 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 20-02-627C2-101-3363-1 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	40-02-627C2-101-3363-1 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE \$28,548.76 20-02-627C2-101-3363-1 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	40-02-627C2-101-3363-1 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE \$28,548.76 20-02-627C2-101-3363-1 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE \$28,548.76



## Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 54233804 - ISABELLA LANDEROS BHARATRAM

Referencia: 992023091916593363M057

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del

Movimiento: 6345130

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE:

Cuenta Cargo: CONCENTRADORA ITEI

Cuenta Abono: LIBROS A DEMANDA S DE RL DE CV

Importe: \$ 28,548.76 MAINMINADO 73

Concepto: F922 YN 5924 MANUALES CESIP

Fecha y hora de

Alta: 19/09/2023 16:59:33 ADO 73

Fecha y hora de

Liquidación: 19/09/2023 16:59:35

Clave de

Rastreo: 20230919400140BET0000463451300

RFC

Beneficiario:

**RFC** 

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Banco Destino: BANORTE

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME





### Ingreso

Serie v Folio: B 7922

Fecha: 01/Sep/2023 11:20:11

Moneda: MXN Peso Mexicano

Uso CFDI: G03 Gastos en general

## LIBROS EN DEMANDA

ITI050327CB3

Americana

Tel: +52 (33) 31343460

RFC: ITI050327CB3 Domicilio: Av Vallarta 1312

Localidad: Guadalajara

Colonia:

601 General de Ley Personas Morales

LDE091209AL6 Lugar de Expedición:

PERIFERICO NORTE 940 Lomas de Zapopan Zapopan Jalisco México C.P. 45130

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE

Enviar a INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, Cliente: INFORMACION PLIRI ICA Y PROTECCION

Domicilio: Av Vallarta 1312

Colonia: Americana

Localidad: Guadalajara, Jalisco, 44160

IMMEX:

Pais: México

antidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Código Producto Servicio Descripción	P. Unitario	Impuestos	Importe
10.00	PIEZAS	H87 - Pieza	82121503 Impresión digital IMPRESIÓN DIGITAL	\$249.34000	002, IVA, \$Importe: 398.94	\$2,493.40000
10.00	PIEZAS	H87 - Pieza	82121503 Impresión digital IMPRESIÓN DIGITAL	\$236.02000	002, IVA, \$Importe: 377.63	\$2,360.20000
10.00	PIEZAS	H87 - Pieza	82121503 Impresión digital IMPRESIÓN DIGITAL	\$369.26000	002, IVA, \$Importe: 590.82	\$3,692.60000
10.00	PIEZAS	H87 - Pieza	82121503 Impresión digital IMPRESIÓN DIGITAL	\$329.29000	002, IVA, \$Importe: 526.86	\$3,292.90000
10.00	PIEZAS	H87 - Pieza	82121503 Impresión digital IMPRESIÓN DIGITAL	\$342.62000	002, IVA, \$Importe: 548.19	\$3,426.20000
10.00	PIEZAS	H87 - Pieza	82121503 Impresión digital IMPRESIÓN DIGITAL	\$395.91000	002, IVA, \$Importe: 633.46	\$3,959.10000
10.00	PIEZAS	H87 - Pieza	82121503 Impresión digital IMPRESION DIGITAL	\$289.32000	002, IVA, \$Importe: 462.91	\$2,893.20000

Manuales: Portada impresa 4x4(selección)+laminado mate frente, sobre papel couche mate o brillante 250 grs. + interior impreso 4x4 sobre papel bond 90 grs. medida final 21.5x28.0 cms. Terminado grapa a caballo. 8 Modelos(10 de c/u) Paginas: 52pp- \$249.34 + 48pp \$236.02 - 88pp \$369.26 - 76pp \$329.29 - 80 \$342.62 - 96pp \$395.91 - 64pp \$289.32 - 52pp \$249.34

veinticinco mil	seiscientos cincuenta y seis Pe	sos 41/100 M.N.
	pago- Condiciones de pago - 0	
PP	D Pago en parcialidades o difer	rido, ,
I.V.A.	0.160000	3538.81

Subtotal: 22,117.60000 3,538.81000

I.V.A.:

Total:

25,656.41000

Este documento es una representación impresa de un CFDI

\*Efectos fiscales al pago. 99 Por definir

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de LIBROS EN DEMANDA, S.

DE R.L. DE C.V., en esta ciudad de Guadalajara, Jal., la cantidad total de esta factura y valor de mercancía recibida a mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en sus artículos 170 a 174 relativos. Queda expresamente convenido que si no es pagado este documento precisamente a su vencimiento causará intereses moratorios a razón del %.

Serie del Certificado del emisor:	00001000000504146023
Folio Fiscal:	336785B6-A4C1-4806-8507-64656E87A75D
No. de serie del Certificado del SAT:	
Fecha y hora de certificación:	2023-09-01T11:20:15
TIPO DE RELACION:	
CFDI RELACIONADO:	

### Sello del SAT

x:1f41y/er/HOK91z=UQ4/pvOTbwRBX+Ynsm2v9mFGthbyHqDIS;No+9bsNUoHdhdWeBoliv6bqqnWcJ6+Xa:IfdKsxADI4+BOHH4332efeROKZnWCAHBX: SixBMC9bB/UIY1;m/phzNOB7MK+a9c/9w41v3f6xEIM3IPNANIINmFGALcdKk1UI+RtjJhmgG6wvbwYzz7GtzN6dg4QMgsbVENvTRaO+kEWVSdg9RPVqmw2/ inimopjTlvBwF3QhuXaw6Evw1KIM+7VzPy7my5p19;GTZFUHTiwVaoRzwEPpqnn3f7skgMRJXieUkpWsmn5B4EFaBDD5Acrpzpw-

## Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

|||:.||:3678586-A4C1-4806-8507-64656E87A75D|2023-09-01T11:20:15|MAS0810247C0|WKfxcXNCQvUE2RmUuyMs9rf3CK5/vLL0120qWIw 06LDC k6CYwdR:2CcLA256xTULJn07ro6mi.LLbBSH8dHfemkkL+Ab1s78rdi.dmbQb/pxmwMydYdxE73fEveC68ALEqQ6y6e82GmN\_rBne:01AHleoHeGrMLLL5E1.i spvGts8ESW/bApsfE/w02xnjC0AchCUw&LBTv086zhrzifYay6paedA5BsDJst4x3codRvCyE06eW9UI5Ck1fhezSRnk14zN2o9zhD6Y11yGEJ011YorMC2vs Jf/qIKrXFNhzDDiQO/WCwZbmvW/Dt1UHMq8c2eE/pVLqsgcwWXPpZ9Q-=|000010000055142236+|

Versión del comprobante: 4.0

Hoja





### Ilngreso

Serie v Folio: B 7924

> Fecha: 01/Sep/2023 14:49:13 Moneda: MXN Peso Mexicano Uso CFDI: G03 Gastos en general

## LIBROS EN DEMANDA

Tel: +52 (33) 31343460

601 General de Ley Personas Morales

LDE091209AL6 Lugar de Expedición:

Domicilio:

PERIFERICO NORTE 940 Lomas de Zapopan Zapopan Jalisco México C.P. 45130

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE

ITI050327CB3 RFC: Domicilio: Av Vallarta 1312 Colonia: Americana

Localidad: Guadalajara México Pais:

Colonia:

Enviar a INSTITUTO DE TRANSPARENCIA.

Cliente: INFORMACION PLIBLICA Y PROTECCION

Domicilio: Av Vallarta 1312 Americana

Guadalajara, Jalisco, 44160 Localidad:

Pais: México IMMEX:

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos Cantidad Unidad Clave Unidad SAT Código Producto Servicio Descripción P. Unitario 82121503 Impresión digital IMPRESIÓN DIGITAL 10.00 \$249.34000 002, IVA, \$2,493,40000 \$Importe: 398.94

Manuales: Portada impresa 4x4(selección)+laminado mate frente, sobre papel couche mate o brillante 250 grs. + interior impreso 4x4 sobre papel bond 90 grs. medida final 21.5x28.0 cms. Terminado grapa a caballo. 8 Modelos(10 de c/u) Paginas: 52pp- \$249.34 + 48pp \$236.02 - 88pp \$369.26 - 76pp \$329.29 - 80 \$342.62 - 96pp \$395.91 - 64pp \$289.32 - 52pp \$249.34

	Importe con letra	Address of the second
dos mil och	ocientos noventa y dos Pesos	34/100 M.N.
Método de j	pago- Condiciones de pago - C	Cuenta pago
PPD	Pago en parcialidades o diferi	ido, ,
I.V.A.	0.160000	398.94

Subtotal: 2.493.40000 398.94000 I.V.A.: 2.892.34000

Total:



## Este documento es una representación impresa de un CFDI

\*Efectos fiscales al pago. 99 Por definir

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de LIBROS EN DEMANDA. S. DE R.L. DE C.V., en esta ciudad de Guadalajara, Jal., la cantidad total de esta factura y valor de mercancia recibida a mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en sus artículos 170 a 174 relativos. Queda expresamente convenido que si no es pagado este documento precisamente a su vencimiento causará intereses moratorios a razón del

Serie del Certificado del emisor:	00001000000504146023
Folio Fiscal:	165E3B19-3AF7-4457-BF8C-2F00D33DFD8C
No. de serie del Certificado del SAT:	00001000000505142236
Fecha y hora de certificación:	2023-09-01T14:49:17
TIPO DE RELACION:	
CFDI RELACIONADO:	

### Sello digital del CFDI

## Cadena original del complemento del certificación digital del SAT



n	RI	)F	N	DE	SF	RV	ICI	0

No. de Orden de compra o servicio	116
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	03/07/2023
Mes de suministro	JULIO

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

<b>经工程等</b>	<b>第一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个</b>	INFO	RMACIÓN DEL PROVEED	OOR	<b>经过加强的股份的</b>
RAZÓN SOCIAL	LIBROS	EN DEMANDA, S de R.L	de C.V.	PROCESO DE ADQUISICIÓN	FONDO REVOLVENTE
R.F.C.	LDE091209AL6	CLAVE ITEI:	376	TIEMPO DE ENTREGA	15 DÍAS HÁBILES
DOMICILIO	AV. PERIFERICO NO	RTE 940 C.P. 45130 LOMA	AS DE ZAPOPAN, JAL	SERVICIO SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN
AGENTE DE VENTAS	SABRINA SANCHEZ	TEL. / FAX :	(33) 3134-3460	CONDICIONES DE PAGO	15 DÍAS HÁBILES
CORREO ELECTRÓNICO	<u>li</u>	citaciones@tegrafik.com	1	EVENTO	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO					
1	10	Piezas			Curso: Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco (instructor)	\$249.34	\$2,493.40					
2	10	Piezas			Curso: Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco (participante)	\$236.02	\$2,360.20					
3	10	Piezas		mate frente, sobre papel couche mate o brillante 250 grs.	Curso: Introducción a la organización de archivos (instructor)	\$369.26	\$3,692.60					
4	10	Piezas	3363		Curso: Introducción a la organización de archivos (participante)	\$329.29	\$3,292.90					
5	10	Piezas	3303		Taller: solicitudes de información y recursos de revisión (instructor)	\$342.62	\$3,426.20					
6	10	Piezas								Taller: solicitudes de información y recursos de revisión (participante)	\$395.91	\$3,959.10
7	10	Piezas			Curso: Introducción a la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en el Estado de Jalisco (instructor)	\$289.32	\$2,893.20					
8	10	Piezas			Curso: Introducción a la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en el Estado de Jalisco (participante)	\$249.34	\$2,493.40					

Se solicita el siguiente servicio de impresión de manuales del área de CESIP indispensables como apoyo para la Capacitación de la sociedad en general y los **OBSERVACIONES** sujetos obligados en temas de Transparencia.

SUB-TOTAL \$24,611.00 IVA \$3,937.76 TOTAL: \$28,548.76

CANTIDAD EN LETRA:

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

N5-ELIMINADO

LIBROS EN DEMANDA, S de R.L de C.V.

MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN RESUPUESTARIA

VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.)

SANDRA SARAH MARTÍNEZ MUNGUIA

COORDINADORA DE FINANZAS

**RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA** 

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

SALVADOR ROMERO ESPINOSA

COMISIONADO PRESIDENTE

**AUTORIZÓ** 

**FACTURAR A** NOMBRE DE:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO INISTRACIÓN Coordinación de R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

Figurazza

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL. JAL

Original 1

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Dirección de



Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quién se le denomínará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

### CT ÁTISIT AS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PRONEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adoussiciones del presente contrato; los cuales forman parte insegral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirio en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pazará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la camidad que se señala al frente del presente contrato, másmo que deberá incluir todos los impuestos y zastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes vío servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO. - El paro se realizará una vez que los bienes v/o servicios convenidos en el presente contrato, havan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho paro se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince dias hábiles posteriores a la entreza de los bienes v/o servicios y al increso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recerción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entrezó el bieno o servicio. Para recibir su paro puntual, es infispensible que entrezue en tiempo y forma la documentación que le sea recuerida por el instituto. Los días de pazo a provederes serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 discimiente de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR hava entrezado previamente la factura con los recuisitos de lev y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeado rebase la disponibilidad presupuestal. "EL INSTITUTO" podrá amplitar el plazo para el pazo a 30 meiara días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, v "EL INSTITUTO" autorica, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de commo antes del I.V.A., para lo cual deberá attantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una gazantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Ouadalatara, Jalisco, mediante entreza de cheque de caia, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Rezlamento para las Adquisiciones v Enajemaciones del Instituto de Transparencia e información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entrezará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el paro del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entreza de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entreza que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. "El PROVEEDOR" se obliza a entrezar los bienes vio servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entreza establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la clánuala décima segunda del presente instrumento.

QUENTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR." garantiza que los bienes vo servicios objeto de esta orden de servicio vio compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el período de un año a partir de su servera.

SENTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se protoccione, así como aquella que se obtenza o menere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leves en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protezida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vizilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haza.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, «"EL PROVEEDOR," no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales va sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuvo caso deberá contar con la conformádad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de texceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entreza del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, baio muntuna circumstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como parrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda extresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se senerará inharim

SALVADOR ROMERO ESPINOSA

COMISIONADO PRESIDENTE

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorque a su plantilla de trabajadores, siendo este último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir oblizaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.- En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes vio servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien vio servicio que se encuentre en ese supuesto, obligândose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregulo en un término no mayor a 5 cinco diss hábiles, sin que esto extina la pena convencional aplicable.

### DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO-. Son causas de rescisión del presente contrato las signientes

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenza las disposiciones que establece el Rezlamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incursa en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entrezue oportunamente las garantias que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Oue "EL PROVEEDOR" no entreros oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, va sea de menor calidad a la pactada, en cuvo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el comprato sin responsabilidad altuma para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incursió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obtinaciones innoventas a las partes, en los términos que se descrendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento fundico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes

DÉCIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entreza del bien vio servicio, no cumpla con el tiempo de entreza establecido en la narte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes vio servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos. "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el Incumplimiento en el tiempo de entrera, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes vío servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrera establecido en la perse frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden una ver que se havan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relacción a la orden de compra vío de servicio, o del renzión o renziones en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del LV.A. Por la no entreza del bien vío servicio, la pena convencional será del 10% (dier por ciento) del total de la orden de compra vío pervicio, o del renzión del cual no realico la entreza antes del LV.A. v se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El nazo de la pena convencional que se destrienda de la orden de comizia v.ºo servicio, podrá ser mediante derósito a la cuenta del "D\STITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pazo programado por "EL D\STITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenna programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se hana acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalísco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalísco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA- Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no este previamente estipulado en él. se restrán por las disposiciones contenidas en el Códizo Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la initisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zaporan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o funno les tueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma motivafa o a través de firma electrónica.

Leido que fue el presente contrato por ambas partes v enterados de su alcance v contenido, manifiestar que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o erriquecimiento ilezitimo, por lo cual aceptan cumpir con todas v cada una de sus partes, conforme a sus cliusulas v específicaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptindolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

N6-ELIMINADO 1

LIBROS EN DEMANDA, S de R.L de C.V.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ

RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA EJECUTIVA

22 de junio de 2023

### AREA SOLICITANTE

TITULAR DEL ÀREA RESPONSABLE DE LA SOLICITUD AREA Dirección de Vinculación y Difusión Olga Navarro Benavides Juan Francisco García Gallegos Directora de Vinculación y Difusión Coordinador de Imagen y Diseño

C	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
	10	pza	CURSO: INTRODUCCIÓN A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADO DEL ESTADO DE JALISCO (INSTRUCTOR)	48 páginas interiores Impresión a dos tintas. Papel bond blanco de 90gr. Forros Impresos a color sobre cartulina couche de 250gr.	Programa	
	10	pza	CURSO: INTRODUCCIÓN A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADO DEL ESTADO DE JALISCO (PARTICIPANTE)	Terminado. Laminado mate. Encuadernado Engrapado  44 páginas interiores. Impresión a dos tintas. Papel bond blanco de 90gr Forros Impresos a color sobre cartulina couché de 250gr Terminado. Laminado mate.	627 Componente	
	10	pza	CURSO: INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS(INSTRUCTOR)	Encuademado Engrapado  84 páginas interiores. Impresión a dos fintas. Papel bond bianco de 90gr. Forros. Impresos a color sobre cartulina couche de 250gr Terminado. Laminado mate. Encuademado Engrapado	Partida 3363	* 125,508.7
	10	pza	CURSO: INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS(PARTICIPANTE)	72 páginas intenores, Impresión a dos tintas. Papel bond blanco de 90gr Forros Impresos a color sobre cartulina couché de 250gr. Terminado, Laminado mate. Encuadernado Engrapado		
	10	pza	TALLER: SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y RECURSO DE REVISIÓN(INSTRUCTOR)	76 páginas interiores. Impresión a dos tintas Papel bond blanco de 30gr Forros Impresos a color sobre cartulina couche de 250gr Terminado. Laminado mate Encuadernado Engrapado		
	10	pza	TALLER : SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y RECURSO DE REVISIÓN(PARTICIPANTE)	92 páginas interiores. Impresión a dos tintas Papel bond blanco de 90gr Forros Impresos a color sobre cartulina couché de 250gr Terminado. Laminado mate. Encuademado Engrapado		
	10	pza	CURSO: INTRODUCCIÓN A LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓNDE CUENTAS EN ESTADO DE JALISCO (INSTRUCTOR)	60 páginas interiores. Impresión a dos tintas. Papel bond blanco de 90gr. Forros Impresos a color sobre cartulina couché de 250gr Terminado. Laminado mate. Encuadernado Engrapado	Political and the state of the	VCLPY (C Dirección de Administración
	10	pza	CURSO: INTRODUCCIÓN A LA TRANSPARENCIA. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIONDE CUENTAS EN ESTADO DE JALISCO (PARTICIPANTE)	48 páginas intenores Impresión a dos tintas Papel bondi blanco de 90gr Forros Impresos a color sobre cartulna couché de 250gr Terminado: Laminado mate Encuadernado Engrapado.	Feci Ho	126-06-29

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

JUSTIFICACIÓN:

Manuales de CESIP

Dirección de Administración

Coordinación de 26 06-23

11:25 am

Coordinación de Finanzas

Dirección de Administración

Ch 26/06/23

Olga Navarro Benavides

Ruth Isela Castañeda Avila

AUTORIZA

Manuel Ricardo Potenciano García Coordinadora de Recursos Materiales

Sandra Sarahi Martin



Libros en Demanda, S. de R.L. de C.V. Av Periférico Norte No. 940 C.P. 45130 Lomas de Zapopan, Zapopan, Jal RFC: LDE091209AL6 Tel.+52(33) 3134 3460

www.tegrafik.com

## CARTA COTIZACIÓN

Fecha:

14-Junio-2023

Cotización:

TGK-2306027

Atención:

Francisco García / ITEI

Vigente

14-Julio-2023

27,614

hasta:

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos presentar a su amable consideración nuestra cotización por el siguiente material:

DESCRIPCION	PAGS.	CANTIDAD	Precio Unitario
anuales: Portada impresa 4x4(selección)+laminado - ate frente, sobre papel couche mate o brillante 250 - grs.+ interior impreso 4x4 sobre papel bond 90 grs.	52	10	\$249.34
	48		\$236.02
	1 00		\$369.26
	76		\$329.29
medida final 21.5x28.0 cms. Terminado grapa a	80		\$342.62
caballo. 8 Modelos (10 de c/u)	96		\$395.91
cabano. o Modelos(10 de c/d)	64		\$289.32
	52		\$249.34

## Condiciones:

Los precios son unitarios y se entienden Moneda Nacional LAB sus instalaciones en Guadalajara, Zona Metropolitana.

· No incluye el impuesto valor agregado IVA

Termino de pago: 50 % de anticipo y 50% a la entrega del producto.

 Los precios podrán sufrir modificaciones en caso de que el precio internacional de la celulosa varíe afectando de manera directa el costo de los materiales impresos.

 IMPORTANTE: Para que los precios sean respetados se deben de generar órdenes de compra con las cantidades establecidas, montos distintos a los cotizados en este documento se harán los ajustes a las escalas según sea el caso.

 Transcurridos 90 días naturales a partir de que un cliente recibe un producto LED ya no acepta devoluciones.

Gracias de nuevo por esta oportunidad de servirle. Atentamente:

N7-ELIMINADO 1

Cotizó

N8-ELIMINADO 1

Atendió

OP-PR-01-F01 Rev.1/Vigencia: 28/08/2020



NACES AND ACTUAL CAS





Guadalajara, JAL. A 21 de junio del 2023

PRESENTE: ITEI

ATENCIÓN: Juan Francisco García

Por medio de la presente ponemos a su consideración la siguiente cotización:

Manual capacitación

Tamaño:28 x 21.5cm

Páginas interiores impresas en digital a color sobre papel bond blanco de 90gr Portada impresa en digital a color sobre cartulina couché de 250gr, laminado mate (aprox 70 paginas por manual)

**CANTIDAD: 80 PIEZAS** 

PRECIO: \$700.00c/u

A los precios anteriores favor de agregar el 16 % de I. V. A. Sin más por el momento y en espera de su confirmación de pedido, me es grato quedar a sus apreciables órdenes.

### **ATENTAMENTE**

"HACEMOS NUESTROS TUS PROYECTOS"



cotizacionesprometeo@gmail.com Tel: 33-3826-2726 y 82 ext. 105 cel: (33) 1023-5685

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ESTADO DE JALISCO

ndetec Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 26/jun./2023

Fecha y 26/jun./2023

Rep: rptEs	stadoPresupuestoEgresos_PY_FF								hora	a de Impresión 03:	23 p. m.
Objet	Proyecto / Proceso o del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	627C2 Eventos de difusión de constante de co	ne nara lae u lne ial	nsparencia, a	icceso a la in	formación y l	a protecció	n de datos				
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMAT	\$45,000.00 \$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00
	Asignaciones Estatales.	\$45,000.00 \$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00
	02 Remanentes de ej	ercicios anteriores									
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMAT	\$135,000.00 \$40,000.00	\$175,000.00	\$49,491.24	\$125,508.76	\$49,491.24	\$0.00	\$125,508.76	\$49,491.24	\$49,491.24	\$0.00
_	Remanentes de ejercicios anteriores	\$135,000.00 \$40,000.00	\$175,000.00	\$49,491.24	\$125,508.76	\$49,491.24	\$0.00	\$125,508.76	\$49,491.24	\$49,491.24	\$0.00
=	Eventos de difusión de la cultura de trans	\$180,000.00 \$40,000.00	\$220,000.00	\$94,491.24	\$125,508.76	\$94,491.24	\$0.00	\$125,508.76	\$94,491.24	\$94,491.24	\$0.00
=	Total Final	\$180,000.00 \$40,000.00	\$220,000.00	\$94,491.24	\$125,508.76	\$94,491.24	\$0.00	\$125,508.76	\$94,491.24	\$94,491.24	\$0.00

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."